

TRIBUNAL ELECTORAL
Colegio de Optometristas de Costa Rica.

Presentación de propuesta de Código Electoral a todos los miembros del Colegio de Optometristas de Costa Rica para su conocimiento, valoración y sugerencias para ser votada en la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre del presente.

Saludos colegas:

10191 es el número de la ley que rige nuestro colegio desde abril del 2022 y una de las innovaciones destacadas la encontramos en el artículo 47 que para mejorar la vida democrática en los procesos electorales determina la creación de un Tribunal Electoral como un órgano independiente y autónomo de los demás órganos del Colegio y a cuyo cargo está todo lo concerniente al proceso electoral.

En sesión de Asamblea General Extraordinaria celebrada en agosto del 2023 se eligió a los miembros que conforman el tribunal por 4 años de acuerdo al artículo 50 de la ley la que también nos dice que sean tres miembros propietarios y tres suplentes. Se eligieron a los colegas: Lucía Yee Estrada, Gloria Vanegas López y Francisco Marín Pérez como propietarios y como suplentes: Catalina Rivera, Viviana Mairena y Carlos Andrés Chacón. En posterior sesión del Tribunal se eligió a la Dra. Yee como vocal, a la Dra. Vanegas como secretaria y al Dr. Marín como presidente.

Un código es un instrumento que recoge todas las normas legales que regulan un proceso, en otras palabras, son “las reglas del juego” y en este caso, unas reglas que garantizan transparencia, imparcialidad, participación y certeza por lo cual juramos y nos comprometimos a aportar nuestras capacidades.

Este código que les presentamos es el fruto de varios meses de trabajo que se enriqueció por la colaboración y apoyo de la Junta Directiva, la asesoría legal y la administración del colegio. Les solicitamos que lo lean, lo valoren y si tienen a bien, proponer lo que consideren deba tomarse en cuenta en la versión definitiva que habremos de aprobar el 19 de este mes en la asamblea; cambiará radicalmente la forma de elegir a nuestros órganos de dirección y será usada, en cuanto se publique en La Gaceta, para la elecciones de Junta Directiva y Fiscalía en la Asamblea General de fin de año.

Para recibir sus comentarios sugerencias pueden enviarlos por los medios digitales disponibles a más tardar el 18 de setiembre o presentarlas en la asamblea.

Francisco J. Marín Pérez
Colegiado 066 025
Presidente
Tribunal Electoral

Gloria Vanegas López
Colegiado 066 263
Secretaria
Tribunal Electoral